

La FDET, present a la Conferencia de Degans i Deganes de Dret d'Espanya

Les professors Eimys Ortiz i Laura Salamero representen el centre a Sevilla (6–7 nov. 2026) en un debat sobre l'examen d'accés a l'advocacia i l'impacte de la IA en el TFG.

La [Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho de España](https://www.facultades-derecho.es/) [<https://www.facultades-derecho.es/>], integrada por cerca de 80 facultades de universidades públicas y privadas de todo el país y que representa a más de 100.000 alumnos y alumnas, ha insistido en la necesidad de poner freno a la actual desnaturalización del Máster de Abogacía y Procura, para lo que resulta necesario que las pruebas de acceso a la profesión tengan carácter presencial, territorial y preguntas prácticas.

Estas propuestas se enmarcan en las conclusiones del Grupo de trabajo sobre el Máster de Abogacía y Procura de la Conferencia, que ha celebrado en la Universidad Pablo de Olavide y en la Universidad de Sevilla su reunión extraordinaria. En este encuentro, los expertos han advertido de que el Máster se ha adaptado en los últimos tiempos a la prueba de acceso y que esta, alejada de sus fines primigenios, ha provocado a su vez que el postgrado se esté “desnaturalizando y convirtiendo en un mero trámite o requisito formal” para preparar y aprobar la prueba, que no cumple su función selectiva.

Ante esta realidad, el Grupo aboga por garantizar que el máster imparta una formación de calidad y adaptada a la preparación para el ejercicio profesional mediante la definición de sus contenidos y estructura, lo que a su vez implica la modificación de las pruebas de acceso a la profesión, que tendrían que volver a ser presenciales – perdieron esta condición con motivo de la pandemia-, territoriales y basadas en la formulación de preguntas de carácter práctico que acrediten las competencias necesarias de los aspirantes para el ejercicio de la profesión.

El Grupo de Trabajo sobre la revisión del modelo actual de Másteres en Abogacía y Procura, integrado por Juan José Hinojosa Torralvo (UMA), José Antonio Martín Pérez (USAL), María José Moral Moro (UVA), Dulce Cairós Barreto (ULI), Alfonso Ortega Giménez (UMH), Elena Boet Serra (UdG) y Àngels Galiana Saura (URV) y que se ha reunido este viernes en la Universidad de Sevilla, ha contado con la participación de la secretaria general para la Innovación y Calidad de la Justicia del Ministerio de Justicia, Sofía Puente Santiago.

El sentido del TFG ante la IA

Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre la revisión del modelo actual de Trabajos de Fin de Grado (TFG) ha considerado necesario reflexionar sobre su naturaleza obligatoria u optativa en los actuales planes de estudio del Grado en Derecho, teniendo en cuenta las dificultades prácticas que supone la implementación de esta asignatura y, particularmente, las consecuencias de la irrupción de la inteligencia artificial.

El documento de propuestas presentado por el Grupo ha sido elaborado tomando como punto de partida la información recabada mediante una encuesta realizada a las diferentes facultades de Derecho que se integran



en la Conferencia. Los resultados del cuestionario ponen de manifiesto una gran heterogeneidad de enfoques de la asignatura en cuanto a su configuración, carga crediticia, requisitos de matrícula o formas de evaluación. Asimismo, el documento final recoge sugerencias relacionadas con el uso de la Inteligencia Artificial, como la definición de temáticas o líneas de estudio actuales o casos relacionados con contextos concretos a fin de limitar su uso, además de la supervisión directa y progresiva del proceso de elaboración para comprobar que se dedica el tiempo necesario a cada apartado o la celebración de sesiones individuales o grupales destinadas a enseñar a los estudiantes a usar la IA de manera ética, así como el requerimiento de una declaración responsable en la que el estudiante detalle si ha usado (y cómo) herramientas de IA.

En este punto, se aboga por cambiar el sistema de evaluación con el fin de valorar más el pensamiento crítico, la originalidad y el dominio personal del tema, además de la corrección y relevancia de las citas y referencias empleadas o la importancia del acto de exposición y defensa oral frente a aquellos aspectos más fáciles de obtener de la IA.

“Con todo ello se trata de promover una cultura académica que valore el aprendizaje y el esfuerzo personal, incentivando la mejora continua a través de un seguimiento periódico y creando conciencia sobre las consecuencias éticas, académicas y disciplinarias del uso indebido de la IA que pueden afectar a su trayectoria educativa”, destaca el Grupo, que aboga por el protagonismo del acto de defensa en el que los docentes planteen preguntas directas a los estudiantes sobre el contenido del trabajo, el proceso de investigación previa o el origen y procedencia de las fuentes citadas para comprobar si se ha hecho un uso inadecuado de la IA.

El Grupo, que pone de manifiesto que una adecuada tutorización exige al profesorado bastante más dedicación que las horas o créditos reconocidos, ha estado integrado por Francisca María Ferrando García (UMU), Manuel de Peralta Carrasco (UNEX), Dulce Cairós Barreto (ULI) y Laura Salamero Teixidó (UdL). La exposición del informe ha contado con la presencia del secretario general de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Francisco García Pascua, ante quien se ha recomendado configurar esta asignatura como optativa.

Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho

La Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho persigue el fomento, la mejora y la coordinación de los estudios de Derecho en las distintas facultades mediante la creación de foros de debate e intercambio abiertos a todas las universidades españolas sobre temas de interés para las titulaciones de Derecho. Asimismo, busca constituirse en interlocutora ante los poderes públicos en relación con las normas que afecten a la enseñanza del Derecho y en estrecha coordinación con la CRUE.

Foto: FDET

Text:FDET